

INFORME DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN
"FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA ELEBAR XXV"
ENERO 2020

A los Señores Directores de

Cohen S.A.

FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

TARJETA ELEBAR XXV (33-71668263-9)

Domicilio Legal: Av. Córdoba 838, Piso 5º, Dpto. 10

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Elebar Serie XXV**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Información sujeta a análisis

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Elebar Serie XXV", mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Administración / Agente de Cobro / Fiduciario, en formato digital. Cabe aclarar que dicho control no se extiende a los Estados Contables de la entidad:

- a) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero.
- b) Detalle de cuotas futuras de los créditos detallados en el punto anterior.
- c) Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis.
- d) Detalle de los créditos recomprados por parte del fideicomiso, y sus correspondientes cuotas, para el mes bajo análisis.
- e) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero, vigentes al cierre de cada mes.
- f) Detalle de los importes acreditados en la Cuenta Fiduciaria correspondientes al mes de análisis.
- g) Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
- h) Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).





Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Santa Mónica S.A. en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

Responsabilidad del Agente de Control y Revisión

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Santa Mónica S.A. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

I) Procedimientos acordados realizados:

- a) Determinar los movimientos de la cartera a la fecha de análisis.
- b) Detallar la cobranza del mes por jurisdicción.
- c) Verificar que los montos imputados de la información de cobranzas, coincida con los importes acreditados por el Agente de Cobro en la Cuenta Fiduciaria, para el mes de análisis. A tal fin se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el art. V) a) del Contrato Suplementario del Fideicomiso, el Administrador se obliga a Transferir las Cobranzas a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por el Administrador, y en el caso de los Recaudadores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por los Recaudadores, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranzas.
- d) Determinar los atrasos de la cartera a la fecha de análisis.
- e) Recálculo de la estimación global del devengamiento de intereses.
- f) Actualizar el Flujo Futuro de los créditos cedidos al cierre de cada mes de análisis.
- g) Estado de los eventos especiales relacionados con la performance de la cartera de créditos fideicomitidos.
- h) Respecto a la incorporación de nuevos créditos, para el caso de incorporación de nuevas cuentas, verificar electrónicamente el cumplimiento de los siguientes atributos:
 - i) Corresponden a Tarjetahabientes que registran una antigüedad igual o mayor a los 60 días.
 - ii) Que sean Cuentas respecto de las cuales el Fiduciante haya emitido al menos una liquidación.
 - iii) Que sean Cuentas que no registran atraso superior a 30 días.

- i) Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
- j) Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
- k) Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
- l) Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

II) Manifestación:

De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el apartado anterior surgen los siguientes comentarios y observaciones respectivamente:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto a) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo I) adjunto al presente Informe.
2. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto b) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo III) adjunto al presente Informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto c) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VIII) adjunto al presente Informe.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto d) los resultados se exponen en el Anexo V) adjunto al presente Informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto e), los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente Informe.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto f) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto g) del apartado anterior, no surgen observaciones que formular. los resultados se exponen en el Anexo XII) adjunto al presente Informe.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto h) del apartado anterior, no surgen observaciones que realizar.
9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos i) y k) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo IX) adjunto al presente informe.
10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto j), del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo X) adjunto al presente Informe.
11. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto l), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente Informe.

854722

Otras cuestiones

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:


- Anexo I: Resumen de la cartera.
- Anexo II: Estado de Situación de las cobranzas
- Anexo III: Cobranza por Provincia
- Anexo IV: Cobranza por día de pago
- Anexo V: Estado de atrasos de la cartera
- Anexo VI: Saldo descontado e intereses devengados por Provincia
- Anexo VII: Flujo Futuro
- Anexo VIII: Fondos Ingresados VS. Cobranzas imputadas
- Anexo IX: Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo X: Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo XI: Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo XII: Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
12 de Febrero de 2020.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

[Firma manuscrita]

Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154



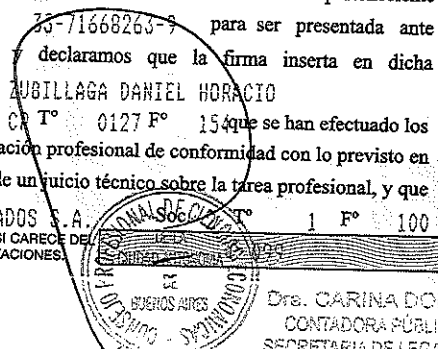
Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 17/02/2020 01 OT. 24 Legalización: N° 854722

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. dyj) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 12/02/2020 referida a VARIOS de fecha perteneciente a FF. TARJETA ELEBAR XXV para ser presentada ante CHV y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. ZUBILLAGA DANIEL HORACIO tiene registrada en la matrícula C.P.T° 0127 F° 154 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A. T° 1 F° 100

N° H 3550446

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.



Dra. CARINA DOMINGUEZ
CONTADORA PÚBLICA (LADE)
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

CUADRO RESUMEN

(1) Saldo al Inicio (*) Cesiones de cartera		Valor descontado	144.074.644
(2) Cobranza informada			-
(3) Cobranza refinanciaciones			42.613.177
			576.053
(4) Total cobranzas (2 + 3)			43.189.230
(5) Cobranza no imputada			2.590
(6) Total cobranza imputada (4 - 5)			43.189.230
Recambio de cupones por cobranza	Fecha	Valor descontado	Tasa
	30/01/2020	46.203.414	45,00%
	Total	46.203.414	
(7) Total Recambio por Cobranzas			46.203.414
(8) Ajuste saldo inferiores a \$1			48
(9) Inventario de cupones al cierre (1-6+7-8)			147.088.779



Daniel H. Zubillaga



ESTADO DE SITUACION DE COBRANZAS (Análisis Financiero)

AL: 31-ene-20

	VALOR DESC	INTERES	TOTAL VAL NOM	DESCUENTO VN	TOTAL
COBRANZAS	42.613.177	1.597.262	44.210.439	(137.884)	44.072.555
REFINANCIACIONES	576.053	45.451	621.504	(0)	621.504
TOTAL	43.189.230	1.642.713	44.831.943	(137.884)	44.694.059



Daniel H. Zubillaga

**COBRANZA DEL MES POR PROVINCIA
Al 31-01-2020**

PROVINCIA	VALOR DESCONTADO	INTERES	VALOR NOMINAL	DESCUENTO VN	DESCUENTO INT	TOTAL
BUENOS AIRES	43.189.230	1.642.713	44.831.943	(137.884)	(22.018)	44.694.059
	43.189.230	1.642.713	44.831.943		(22.018)	44.694.059



Daniel H. Zubillaga

**RENDICIÓN DE COBRANZA DIARIA
 Al 31-01-2020**

FECHA	CAPITAL	INTERES	TOTAL
02/01/2020	2.429.124	270.072	2.699.197
03/01/2020	2.181.112	282.693	2.463.805
04/01/2020	860.043	119.082	979.125
06/01/2020	3.440.586	432.386	3.872.972
07/01/2020	3.199.875	401.763	3.601.638
08/01/2020	3.903.259	403.251	4.306.510
09/01/2020	4.244.257	407.940	4.652.197
10/01/2020	3.431.484	431.570	3.863.054
11/01/2020	537.097	77.637	614.734
13/01/2020	2.595.116	347.726	2.942.842
14/01/2020	1.744.150	205.889	1.950.039
15/01/2020	1.281.708	183.711	1.465.419
16/01/2020	1.173.397	171.439	1.344.835
17/01/2020	1.085.721	176.256	1.261.977
18/01/2020	22.434	675	23.109
20/01/2020	1.045.587	191.352	1.236.939
21/01/2020	742.037	126.101	868.138
22/01/2020	665.977	106.148	772.124
23/01/2020	486.546	71.980	558.527
24/01/2020	673.426	106.440	779.866
25/01/2020	4.717	829	5.546
27/01/2020	757.907	152.388	910.295
28/01/2020	592.600	113.199	705.799
29/01/2020	648.161	122.336	770.497
30/01/2020	1.243.283	180.218	1.423.501
REFINANCIACIONES	464.682	159.283	623.965
	39.454.286	5.242.363	44.696.649

COBRANZA NO IMPUTADA

2.590



Daniel H. Zubillaga

**ESTADO DE ATRASO POR CUENTA
 Al 31-01-2020**

Días de Atraso	Cuentas	Valor Nominal	Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor Descontado + Int. Dev. A Cob.	%
0 - 31	17.318	154.828.665	143.335.055	5.787.169	149.122.223	97,38%
32 - 60	291	1.958.269	1.813.306	109.774	1.923.080	1,26%
61 - 90	277	2.144.228	1.940.418	144.855	2.085.273	1,36%
Total	17.886	158.931.162	147.088.779	6.041.797	153.130.577	100%

Interés devengado del periodo neto (*)	2.356.301
---	------------------

(*) Neto del Interés Bonificado por Pago Anticipado \$ (22.018)

Nota: La información correspondiente al atraso de las cuentas es proporcionada por el Fiduciante.



Daniel H. Zubillaga

**SALDO DESCONTADO E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA
Al 31-01-2020**

PROVINCIA	SDO. VALOR DESCONTADO	DEVENGADO DEL PERIODO NETO (*)	INT DVG MESES ANTERIORES	INTERES DVG A COBRAR
BUENOS AIRES	147.088.779	2.356.301	89.722	6.041.797
TOTAL	147.088.779	2.356.301	89.722	6.041.797

(*) Neto del Interes Bonificado por Pago Anticipado \$ (22.018)



Daniel H. Zubillaga

**FLUJO FUTURO
 Al 31-01-2020**

Mes de Vencimiento	Sdo. Valor Nominal	Sdo. Valor Descontado
Vencido	8.621.309	8.272.593
202001	45.857.931	43.946.512
202002	33.470.624	31.441.500
202003	23.934.414	22.001.802
202004	16.095.483	14.614.910
202005	11.834.050	10.536.842
202006	7.418.898	6.353.453
202007	4.346.942	3.725.257
202008	2.513.939	2.240.446
202009	1.861.579	1.622.589
202010	1.189.379	966.028
202011	610.252	497.293
202012	453.655	369.569
202101	262.807	185.411
202102	189.185	132.054
202103	162.055	109.185
202104	45.187	28.973
202105	20.604	13.428
202106	14.068	9.270
202107	11.429	7.589
202108	4.343	3.561
202109	4.343	3.532
202110	4.343	3.505
202111	4.343	3.476
TOTAL	158.931.162	147.088.779



Daniel H. Zubillaga

COBRANZA A DEPOSITAR

Periodo	(1) Diferencia entre altas y bajas de cupones	(2) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(3) Revolving (Valor Descontado)	(4) Revolving (Valor Nominal)	(5) A Depositar (2-3)	(6) Depósito	(7) Diferencia (5-6)	(8) Diferencia Acumulada
nov-19	-	36.843.339	38.543.116	38.543.116	-1.699.777	-	-1.699.777	-1.699.777
dic-19	-	45.661.769	47.469.116	47.469.116	-1.807.347	-	-1.807.347	-1.807.347
ene-20	-	44.694.059	46.203.414	50.307.817	-1.509.358	15.028.432	-16.537.787	-18.345.134
Totales	-	127.199.167	132.215.646	136.320.049	(5.016.479)	15.028.432	(20.044.911)	

Periodo de Cobranza	(1) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(2) Revolving (Valor Descontado)	(3) Revolving (Valor Nominal)	(3) A Depositar (1-2)	(4) Depósito	(5) Diferencia Acumulada
02/01/2020	2.699.197			2.699.197		2.699.197
03/01/2020	2.463.805			2.463.805		5.163.002
04/01/2020	979.125			979.125		6.142.127
06/01/2020	3.872.972			3.872.972		10.015.099
07/01/2020	3.601.638			3.601.638		13.616.737
08/01/2020	4.306.510			4.306.510		17.923.247
09/01/2020	4.652.197	22.815.685	24.856.850	(18.163.488)		(240.241)
10/01/2020	3.863.054			3.863.054		3.622.813
11/01/2020	614.734			614.734		4.237.547
13/01/2020	2.942.842			2.942.842		7.180.388
14/01/2020	1.950.039			1.950.039		9.130.427
15/01/2020	1.465.419			1.465.419		10.595.846
16/01/2020	1.344.835	13.736.973	14.980.515	(12.392.137)		(1.796.291)
17/01/2020	1.261.977			1.261.977	15.028.432	(15.562.747)
18/01/2020	23.109			23.109		(15.539.638)
20/01/2020	1.236.939			1.236.939		(14.302.699)
21/01/2020	868.138			868.138		(13.434.561)
22/01/2020	772.124			772.124		(12.662.436)
23/01/2020	558.527			(4.640.316)		(17.302.753)
24/01/2020	779.866		5.643.490	779.866		(16.522.886)
25/01/2020	5.546			5.546		(16.517.340)
27/01/2020	910.295			910.295		(15.607.046)
28/01/2020	705.799			705.799		(14.901.247)
29/01/2020	770.497			770.497		(14.130.750)
30/01/2020	1.420.911			(3.031.002)		(17.161.752)
REFINANCIACIONES	623.965			623.965		(16.537.787)
TOTAL	44.694.059	46.203.414	50.307.817	(1.509.355)	15.028.432	

Nota: En el mes bajo análisis la transferencia de cobranzas se realizó posteriormente a la realización de dos revolving, no habiéndose realizado dentro de los plazos previstos en los artículos IV y V del Contrato Suplementario.



Daniel H. Zubillaga

Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Mes	Cobranza disponible para Pago de servicios			
	Cobranza	Gastos	Rendimiento	Otros
ene-20	\$ 0	-	-	-
				Total Para el pago
				15,028.432

Recálculo Aviso de Pago

VDFA

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Tasa (*)	Intereses	Capital	Total
\$ 91.706.458	26-ene-20	45%	\$ 3.438.992	\$ 11.589.440	\$ 15.028.432

(*) Tasa BADLAR publicada por el BCRA para depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días correspondiente al promedio simple de la tasa BADLAR informada durante cada Período de Devengamiento, más 300 puntos básicos con un mínimo del 4.5% y un máximo del 5.5% nominal anual calculada sobre el saldo de valor nominal, y que se devengará por Períodos de Devengamiento. Para el cálculo del interés se tomará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días).



Daniel H. Zubillaga

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

BONO A

MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERÉS(*)	CAPITAL	INTERÉS	ACUM(**)	DIF
Saldo Inicial	-	-	-	-	-	-
ene-20	11.000.000	3.438.992	11.000.000	3.438.992	80.706.458	0,00%
					91.706.458	
					80.706.458	100,00%

(*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 45% nominal anual.

(**) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados / Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).



Daniel H. Zubillaga

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	dic-19	ene-20
Saldo Inicio	0	24.144
Cobranzas	0,00	15.028.432,46
Fondos de Gastos	200.000,00	0,00
Creación de Fondo de reserva	0,00	0,00
Rescate Fondo de Reserva	6.465.484,00	14.975.596,95
Rescate Fondos Líquidos Disponibles	0,00	0,00
Rendimiento Inversiones	20.436,62	74.403,05
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	74.403,05
Fondo de Gastos	0,00	0,00
Fondo de Reserva	20.436,62	0,00
Otros Ingresos	55.577,61	77.748,00
TOTAL INGRESOS	6.741.498,23	30.156.180,46
EGRESOS		
Gastos	238.354,26	621.143,04
Pago de servicios	0,00	14.438.992,18
Inversiones	6.479.000,00	15.100.000,00
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	15.100.000,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00
Fondo de Reserva	6.479.000,00	0,00
Devolución Fondo de Gastos	0,00	0,00
Devolución Fondo de Reserva	0,00	0,00
TOTAL EGRESOS	6.717.354,26	30.160.135,22
SALDO DE CUENTA	24.143,97	20.189,21

COMENTARIOS

De acuerdo a lo establecido en los artículos XV y XX del Contrato del Fideicomiso, el Fiduciario podrá invertir en forma transitoria los Fondos Disponibles del Fideicomiso Financiero en las Inversiones Permitidas previstas. En el período bajo análisis se han invertido los Fondos Líquidos Disponibles en un Fondo Común de Inversión. Asimismo, el Fondo de Reserva permanece invertido en un Fondo Común de Inversión.



Daniel H. Zubillaga

Eventos Especiales

(Saldo de Capital de VDFA / Cartera Normal) > 70%	
S. VDFA	80.706.458
C. Normal	147.088.779
%	55%

Promedio cobranza de 2 meses < a 110% de la proxima cuota de servicios de los VDF	
Prom Cob Ult 2 meses	45.177.914
110% Prox Cuota VDF	15.429.141
%	293%



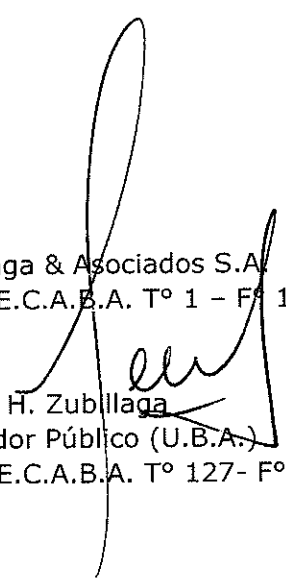
Daniel H. Zubillaga

RATIFICACIÓN DE FIRMA

Por la presente se ratifica la firma que obra en los *Anexos I a XII* que anteceden, cuyo contenido también se ratifica, y que reemplaza la correspondiente firma ológrafa colocada en el "*Informe del Agente de Control y Revisión*" de fecha 12 de Febrero de 2020 que precede a los mencionados Anexos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
12 de Febrero de 2020.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100


Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127- F° 154

